

INTERNATIONAL COMPLIANCE

NEWS



e-ISSN: 2710-3625

INTERNATIONAL COMPLIANCE NEWS

AÑO V, N° 68, **DICIEMBRE DE 2023**

EDITORIAL

El boletín “International Compliance News” de la Asociación Peruana de Compliance les trae en esta edición, entre otro contenido, el artículo “Ciberatacar en función al compliance de las víctimas”, publicada en el portal Escudo digital.

Parecería ser obvio el hecho de que con el avance de la tecnología y la implementación de mayores sistemas de prevención por mandato legal la criminalidad se vería obligada a evolucionar también. Sin embargo, no deja de ser interesante el hecho de que hayamos llegado a tal punto que sean los criminales quienes pretendan utilizar la normativa en compliance para extorsionar a empresas. En particular, como se comenta en el artículo, se ha identificado a un primer grupo que opera a través de un blog llamado “ransomed”, el cual utiliza una modalidad de extorsión en 2 partes. Primero, generan una brecha de ciberseguridad en la empresa que pretenden extorsionar. Segundo, los delincuentes amenazan a la empresa con reportar el incumplimiento de prevención en caso no se cumpla con pagar un determinado monto de dinero. Este monto es menor que el que la empresa pagaría como multa por el incumplimiento.

Si bien por el momento esta modalidad de extorsión ha sido identificada en el mundo de la cibercriminalidad, no creemos que sería descabellado imaginar cómo se podría trasladar esta idea a otros ámbitos. Por ejemplo, a través del sabotaje de tuberías que transportan petróleo para generar derrames, amenazando en reportar estos a la autoridad ambiental o ponerlo en conocimiento de terceros para que hagan lo mismo en caso no se cumpla con un pago.

En cualquier caso, será importante que se monitoree el desarrollo de esta modalidad de criminalidad y, de ser necesario, prever normativamente la forma en que se deberán abordar estas situaciones al momento de determinar responsabilidades administrativas.

PUBLICACIONES



Puyol Montero, Javier. (2023). **“Las evidencias y garantías en las investigaciones en el canal de denuncias”**. Editorial Tirant lo Blanch, Madrid.

[VER MÁS](#)

Asociación Española de Normalización. (2023). **“UNE 19603:2023 – Sistemas de gestión de compliance en materia de libre competencia. Requisitos con orientación para su uso”**.

[VER MÁS](#)

NOTICIAS



“A partir de hoy, multas de hasta 1 millón de euros para pymes sin canal de denuncias”, por Diaz, J. del 04.10.2023, por diario Gestión.

[VER MÁS](#)

ARTÍCULOS



“Compliance’ y los paraísos perdidos”, del 30.11.2023, por Cabezuela, Diego. [↑](#)

“Ciberatacar en función del compliance de las víctimas”, del 20.11.2023, por Pérez Bes, Francisco. [↑](#)

EVENTOS



“Elevate your compliance career: Expert tips for success”.

Fecha: 07 de febrero del 2024.

Organiza: International Compliance Association

[MÁS INFO](#)



DIRECTORES



Virginia del Pilar Naval Linares

*Gerente de Cumplimiento
Asociación Peruana de Compliance*



Julio Ballesteros Sánchez

*CoDirector del International Compliance
News (Salamanca/España)
Asociación Peruana de Compliance*



COLABORADOR



Esteban Santiago Rodríguez Bellido

*Asistente
Asociación Peruana de Compliance*